

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 0021 de fecha 06.01.2022
4. Memorandum N° 007 de fecha 07.01.2022 de la Encargada Área de Comunicaciones al Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de contratar la Contratación de Servicios Difusión Medio Prensa Escrita, para Actividades Municipales Año 2.022
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.07.001.001.027.-

DECRETO

EXENTO N° 000722

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública denominada "**CONTRATACION DE SERVICIOS DIFUSION MEDIO Prensa Escrita, para Actividades Municipales Año 2.022**", **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Encargada Área Comunicaciones y Relaciones Públicas y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta Pública será la Encargada Área Comunicaciones y Relaciones Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

GWAC/GGV/MPP/MRR/SSF/Igd

c. c. :
- Alcaldía (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)